



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

El expte. n° 5091/2010, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Endodoncia "B", Dra. Liliana Menis de Mutal, solicita rectificación del acta de examen del día 10 de diciembre de 2009, en la cual figura que el alumno Nicolás Figueroa Rosales desaprobó la materia con 2 (dos puntos) debiendo figurar "ausente"; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00354 de la Cátedra de Endodoncia "B", del 10 de diciembre de 2009, suprimiendo la calificación colocada por error y dejando en ella constancia de que el alumno Nicolás Figueroa Rosales (D.N.I. 31.919.654) **no se presentó a examen.**

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 28
/et